



Gracias, Lempira, 25 de agosto 2022 0111-ADMON-HJMG-2022

Abogada: Melissa Cruz Carias Compradora Publica Certificada Secretaria de Salud Tegucigalpa M.D.C.

Estimada Abg. Cruz;

Reciba cordiales saludos, a la vez muchos éxitos y prosperidad en sus funciones diarias.

La presente, es para solicitar de la manera más atenta la aprobación de acuerdo de Licitación Privada Según el Articulo # 60 de la "Ley de Contratación del Estado", del proceso: LP-HJMG-025-2022, para suministro de Alimentos y bebidas para personas (Carnes), del Hospital Juan Manuel Gálvez, que corresponde al tercer trimestre del presente año.

Atentamente:

ADMINISTRADOR (a)
Hospital Juan Manuel Gálvez

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A. Siguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn www.salud.gob.hn

BECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD TODAS LAS FUSIFES

TODAM (AM PURITERS AND MALES ONE SE SHE MACE AND PINCAL 2022 PLAN ANDAL DE COMPRAR Y CONTRATACIONES PACCE, PARA BL. SUCCESSIONES SECULOR DE COMPRAR DE CONTRATACIONES PACCE, PARA BL. SUCCESSIONES SECULOR DE COMPRAR DE CONTRATACIONES PACCE, PARA BL. SUCCESSIONES SECULOR DE CONTRATACIONES PACCE, PARA BL. SUCCESSIONES SECULOR DE CONTRATACIONES PACCES DE CONTRATACIONES PACCES DE CONTRATACIONES DE CONTRATACIONES PACCES DE CONTRATACIONES PACCES DE CONTRATACIONES DE

Consports (Denies, Christ & Benichts Stevenlas a fae				CLASS OF THE PARTY	SECTION AND VALUE OF			Trans 25	teur de tintolis	SAMPLE SA		the five to	HOW do CHART			Sparing Trans	der Commen		Triffre gree				
THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY O		SCHEMEN SHIP	a fae	THE REAL PROPERTY.	T WWW.	144	-					THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T				THE RESERVE THE PERSON NAMED IN		-					
	1			Manager P		ACCUPATION AND ADDRESS OF	Commercialism a participad	COTORNA AN OF	Apprilate de Oferbo	e Offerhio	Tricking hope the color fac	e see color(se	1	Se la constant de la		1	The same				DATOS PRE	ULES DES CONTRATO	CATO .
- Control of the Cont	Compa Compa	Reserved or Property of the Pr	Clave	Pacific Fin	February	N.	MICHO	E	MICIO	MA	BISCHO	E	OCCUPA	E	pilicao	Ē	8	Ē	o di	1	ja ja	Costo Esta	ndo Contro
Monteles del projescho u abjeto de Catégora	55%	contributivo del POA	Correlativo de este	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	*			Colombia	Carles and		Eschiech		Continue				***************************************	Estate	-	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN 1	1		1
	20,00			MEAL REAL	MEAL	REAL	+	REAL	332	MON	MEAL	3	ROAL	W.W.	REAL	HEAL .	MAN.	MEM	RECKE   BREST	The state of the s			
Comment of the second second of the se	36	32166	7022-001				13:06:2022	23 00 1323	24 DE 2022	25.05.2023	28 05 2622	29 05 2002	1 06 7027	5 98 2022	8 04 2023	16 04 2022	17:09 20:02	30 to 2072				1001	100,000,00
Text pay unfurnes to engineets plants to plants.	30	32100	200-0200					22.05.20.22	22 05 2022	24 06 7022	25.05.2022	25.05.2022	25 05 3022	27.06 2022	30 06 2022	2201.10.00	25 05 2023	rd 185, 38223				Tink.	201001112
Seaths y carriers pain paintains	9	32310	2022-903					27 54 2022	22 DK 2032	22 04 3022	23 04 8022	28 04 3027	256 04 2023	22.04 2022	78 to 2022	STATE OF SEL	2000 No. 80	2202 95 62				1000	100,000,00
Topic bind, broads parts, officit y	36	33100	NEW YEAR				13 08 2022	23 09 2022	24 08 2022	26 06 2022	29 04 2022	30 05 2022	1 06 3022	5 06 2022	8 56 2027	16 56 2020	ti de testi	M 24 2022				2002	242,416.00
Sarfer, Receipting, Age, Fishers conflicte	×	23300	2022-204				18.05.2022	25 05 2022	23 05 2022	24 05 2022	25 06 2022	25 06 2022	25 06 2022	22 06 3022	35 000 10022	10 SK 2022;	31 05 2022	N (35 2022)				SE V	VID 2005.00
E Lieuton y mournelicon	S.	34.600	MA				16 06 2022	23 00 2023	23 06 2022	24 05 2022	25 06 2022	25 es 2022	25 06 2922	27 05 2022	30 08 2023	30 06 2922	31 46 2872	10 66 2622					W. Libado
O Comp	×	26290	202222				NGA	NA	NGW	FUA	Not.	MM	MA	¥	Ĭ	2	101	2002 2002				Y .	42.927.00
Torse, Rotable de linte, capacitores, estactorestribes, etc.	2	28600	2022-008				15 05 2022	24 03 2002	25.05 20.22	28 03 2022	2202 2022	51 00 1022	1 04 2077	7 04 2022	11 04 3022	13 by 2022	18 04 2020	100 3 K				No.	00 008 342
Came do res polis. Higeda, coedite, de res Ro.	5	31110	2072-007			É	5.01.2022	2202 10 12	24 01 2022	28 91 2022	31 01 2022	4 02 2022	7 52 2622	11 02 2072	14 02 2002	18 02 2027	25 CE 2027	16 02 2027					accopa care
Likeling galesing, coaleding, requesible, mandespalle, etc.	0.00	31110	2023-008				13 06 2022	22 05 2022	24 05 2022	25 05 2022	28 05 2022	30 95 2022	1 08 2022	E 06 2022	N ON 2007	14 56 51073	17 09 2027	20 CD 200 CD 000				Ä	248,300,20
Frigues, error, Names de meaz, poedos, separes, etc.	30	31110	2022-008				1 08 2022	16 08 2022	HE OR 2022	22 08 2022	1200,002	23 08 2023	30 08 3022	5 89 2022	\$ DB 2022	18 00 2022	17 09 2522	2000 0000				R	244, 7495.90
4.5 Agamentos, tomana, paga, ceboda, habishusia, jicken, etc.	30	31110	2022-010				3 10 2022	17 15 2022	16 10 2021	24 10 2022	28 (6 2022	31 10 2022	3.11.2022	7 (1) 2022	8 11 2022	19 11 2022	59 11 2022	20 62 2002					Set and less
Lethe Queso, coajerb, requestor, enemlsquita, etc.	3 C	21110	2022-011				13 06 2022	22 66 2022	24 05 2022	25 06 2022	26 06 2072	30 06 7022	1 06 2022	5 06 2021	8 DM 2022	16 06 2022	17 05 7022	30 00 2002				*	helt size pp
Figures, arrest barries de meiz, acreba, escriba, escriba, escriba, esc.	OR	31110	2022-012				1.06.2022	15 06 2022	19 06 2022	225 00 3022	23 08 2021	29 09 2022	20 06 2022	5 09 TOTAL	9 09 2022	3 de de 2022	17 On profit	20.06.2022					par stera ma
15 Apullomen, torrette, pages, pubballa, temperante, jibbes, etc.	O E	31110	2022-013				3 10 2022	17 10 2022	18 10 2021	24 10 2022	25 16 2027	31 10 2022	111 2002	7 11 2022	8 11 2022	16 11 2022	18.11.2022	36 be 2022					740 mm lab
Files de pescenie. Nata de pulto, eviluitios, etc.	5	31116	2022-514				18 04 2022	21 04 2622	22 04 2022	22 04 2022	25 04 3022	25.04 2027	2201 r0 92	27 64 2023	78 to 2022	28 ON 2027.	22 CH 10 22	30 00 to 20					400,004.00
Hasses, sector, codine, celli, citorices, se, cosporade, etc.	D e	31116	2072-016				4 07 2022	18 07 2022	19 07 2022	20 67 2022	21 07 2022	226 77 2022	28 67 2022	2.09.3922	3 04 2027	10 08 3022	11 Car 2022	21 OB 2022					249,000,000
Lame do res, polis, Honds, cosdis do les Ga.	5	21116	2022-016				29 06 2022	11 08 2022	12 06 2022	12 08 2022	13 06 2022	14 09 2023	15 06 2022	21 08 3022	22 08 2022	12 de 1022	255 000 2022	30.00 2022					Sat, pay pr
19 Aktobal, pel para ultresorido, pas estante, etc.	×	35100	2022-017				7 03 2022	17 63 2022	21 06 2022	25 03 3822	25 05 2022	24 05 2022	24 03 2022	28 09 2022	25 65 2022	25 05 2522	30 03 1072	21.05.002		Res			THE CONTROL OF
Ostrocia, Circlemente, Aleputhol,	5	35210	2022-018				3.01.2022	21012022	24 01 2022	28 dt 2022	34 01 2022	4 02 2022	7 62 2022	11 02 2022	14 92 2002	18 02 2002	27-02-2022	no to star					85 CS6 946
21 Ambridine, Implement, primum de petrupio, multi-familiass, ele.	5	35210	9552-018				13 86 2022	25 05 2022	24 05 2022	25 06 3022	26.06.2022	30.06.2022	1 08 2022	\$ 00 2022	B 06 2022	14 08 2022	N 7 98 2022	30 06 2022					Definition 28
Succhikalina, Asido foisto, Mangement, 66c	5	35210	2022-620				15 09 2022	25 00 2022	25 08 2027	25 CH 2022	26 08 2022	28 98 2022	27 09 2022	81 de 2022	1 09 2022	3 59 2022	4 09 2022	8 OS 2002					50.600 800
Townsides, Montaine, Elve, Midwarder, an	NO	35210	2022-621				\$ 10 2022	17 10 2022	18 16 2021	24 10 2022	25 10 2022	31 10 2022	111 2022	7 11 2022	8 11,0002	18 11 2002	16 11 2022	30 11 20E					25.234.27
24 RPR, PCP, Discon de Benebilidad. Amiliasa, Lizarie	5	35281	2022-022				3.01.2022	21 61 2022	24 01 2022	22 00 11 20 22	31 01 2022	4 02 2023	7 02 2022	11 02 5022	14 02 2022	18 02 1807	23 oz 1022	30 05 2802					54 292 945 54 293 465
Trigitaridos, Urea Magnecio. Caiestera, Antgenos Intuñes.	5	15251	2022-023				13.05.2022	23 06 2022	24 05 2022	22 06 2022	29 06 3022	50.06.2022	1 04 2022	4 06 2022	6.08 9022	16.06.5020	17 04 3000	50 06 3002					port, 044 NO
26 Compar de Disyersa, defengente, Lapeas, fillandrica	3	36251	2020-028				11 00 2022	29 09 2022	220 06 2022	29 08 2022	36 09 2022	31 00 2021	1 00 2022	E 08 2022	9 59 3022	19 09 3022	11 09 3025	16 (18 2022					SUR BEST
27 Cumpre de Ansi A, Ansi B, Ansi D	10	35251	2025-026				18:04:2022	21 04 2023	22 04 2023	22.04 2022	25 04 2022	25 04 2022	28 Os 2022	27 04 2020	28 ON 2022	28 De 2022	25 SM 2022	N 92 2022					30,000 00
29 Celevrade	ox.	35252	2022-026				1 08 2022	6.08.2022	B 00 2022	12 09 2022	13 09 2022	16 09 2022	10.00.2022	22 09 2022	25 09 2023	25.09.2022	30.06 2022	25 06 20 202					Sh Shk Or
Vende electra, venda de gana, guest esc.	Ħ	38270	400				NBA.	NA	MA	1994	NSA	NOA	MM	NA	MA	NON	Tý)	200 00 0000					N/00,3754.200
20 DESE.	n	35620	2022-227				\$ 01 2002	21 01 2022	24, 01 2022	29 01 2022	31 91 2022	4 02 1922	T 02 2022	11 02 2022	14 02 2022	1892 2023	21 00 2025	NO SE DON					US 200 KD
de persen.	0 0	25520	2023-028				the free methods	Steady Section A		The second second second second													

+1/2

m miles





República de Honduras

# **ELICION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCION Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA** TODAS LAS FUENTES Secretaria de Salud

R EGA OF CATPROGO Página 2 de 5

Gestion, 2022

FECHA DESDE: 01/01/2

HASTA: 31/12/2022

ETAPA: DEVENO

INSTITUCION: 0060 Secretaria dud

ESTADO: APROBADO

			MPUTACIO	CIOI			DOWN	PRESUPUESTO	TO COLOUR D	CREDITO
FTE ORG		PG SPR P	Y AC	TYOBBLT	LEANS	PY ACTIOBB TRANS OB.GATO	NOMBRE	VIGENIE	EJECUCION	DISPUNIBLE
-							Tesoro Nacional			
100			-				Tesorería General de la República - Efectivo			
	8						PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL SEGUNDO NIVEL DE AT			
		8								
		0								
		0000		100	0	39200	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	42,627,00	27,827.32	14,739.68
			1	100	0	39600	Repuestos y Accesorios	250,827.00	250,824.81	219
1				100	0	51240	Beneficios Especiales	00'000'66	00.00	06,000,86
				200	0	31110	Productos Almenticios Y Bebidas	3,171,046.00	1,742,498.81	1,428,547,19
				200	0	33100	Productos De Papel Y CartóN	100,000.00	100,000,00	00.0
		-	-	000	0	35100	Productos Químicos	00'000'06	75,778.00	14,222.00
1				000	0	35210	Productos Farmaceuticos y Medicinales Varios	1,027,789,00	332,241,35	675,847.85
		1		002	0	35251	Reactivos	829,373.00	599.950.55	229,422.45
				000	0	35270	Vendaje para Fracturas y Otros	19,540.00	19,540.00	000
				002	0	35620	Diesel	496,458.00	496,458.00	00'0
			+	000	0	35650	Aceltes y Grasas Lubricantes	20,000.00	20,000,00	000
	I			200	0	35800	Productos de Material Plástico	22,664.00	00.00	00'0
				002	0	35920	Productas Fotoquímicos	104,027.00	104,027.00	000
1				000	0	39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	169,163.00	169,163.00	000
			1	200	0	39300	Utiles y Materiales Eléctricos	35,000.00	18,802.50	000
				200	0	39510	Instrumental Médico Quirúrgico Menor	9,984.00	9,984,00	00'0
			-	200	0	39520	Instrumental y Material para Laboratorio	63,425.00	63,425.00	00:00
			-	200	0	39530	Material Médico Quirúrgico Menor	1,220,000.00	1,159,321,44	60,678,56
				200	0	39540	Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	1,464,466.00	1,199,999.70	264,466.30
				200	0	42140	Electrodomésticos	200,000,000	0000	213,652.87
H	1			200	0	42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	300,000.00	224,601.80	75,398 20
				200	0	42420	Equipo de Laboratorio Médico	167,138.00	00.0	167,138.00

Nota.

Presupuesto Vigente = Presupuesto Inicial +entos - Disminuciones

Credito Disponible = Presupuesto Inicial \* Atos - Disminuciones - Congelamientos - disminuciones edisminuciones - disminuciones - disminucione

# Formato 003-2019-Solicitud de Pedido

Pedido:

0025-2022

UE GA

Fecha:

4-Jul-22

21 22 Hospital Juan Manuel Galvez Almacén/General

No.	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Carne molida agranel	Libras	800
2	Carne de res para azar	Libras	1500
3	Chuleta fresca de cerdo	Libras	3500
4	Costilla de res	Libras	800
5	Hígado de res	Libras	900
6	Jamon normal	Libras	100
7	Mondongo	Libras	800
8	Pollo entero sin menudos	Libras	6500
9	Pescado tilapia rojo	Libras	2900
10	Lomo de cerdo	Libras	800
10	Cao Di 30	1 10	10

No. ID 1309197100159 Encargada de Despensa (S.B. ANA DORIS REYES A VARADO) No. Id. 1306-1975 (0181

Administradora HJMG Vo. Bo.







# LICITACIÓN PRIVADA Nº 025/2022

# PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE:

31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)

Fuente de Financiamiento:

11 tesoro Nacional

**GRACIAS, LEMPIRA** 

AGOSTO, 2022







# Contenido

AVISO DE LICITACION	4
SECCION I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
I-01 CONTRATANTE I-02 TIPO DE CONTRATO I-03 OBJETO DE CONTRATACION I-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS I-05.1 CONSORCIO I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA I-08 PLAZO DE ADJUDICACION I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR I-9.1 INFORMACIÓN LEGAL DOCUMENTOS NO SUBSANABLES I-9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA I-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA CUADRO DE REQUERIMIENTO Y CANTIDADES	5 5 6 6 6 7 7 7
I-10 REUNION DE ACLARACIONES	10
I-11 EVALUACION DE OFERTAS  FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL  FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA  11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA  11.3.1 SUB FASE III.A EVALUACIÓN TÉCNICA EN DOCUMENTOS: FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA  I-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES  I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO  DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2022  I-14 FIRMA DE CONTRATO  SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION  II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  II-02 PLAZO CONTRACTUAL  II-03 CESACIÓN DEL CONTRATO  II-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO  II-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO  II-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.	10 10 11 11 11 12 12 12 .13 .14 .14 .14 .14
II-07 GARANTÍAS	.16
II-09 MULTAS	
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	
III-01 NORMATIVA APLICABLE III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE	
1 OANTOEMA DE MI OATE ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA ESTA E	

Aus







FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO	18
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	19
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	21
FORMULARIOS DE LISTAS DE PRECIOS	23
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA	27
FORMULARIOS DEL CONTRATO	29
1. CONTRATO	29
2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	33

May







# AVISO DE LICITACION

Gracias, Lempira, Honduras, CA,

29/08/2022

### REPUBLICA DE HONDURAS

# HOSPITAL Dr. JUAN MANUEL GALVEZ LICITACION PRIVADA, LP-HJMG-025-2022

El Hospital DR. JUAN MANUEL GALVEZ de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

# 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS. (Carnes).

El cual será financiado con Fondos del Tesoro Nacional, por medio de la Secretaria de Salud.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 29/08/2022 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ COL.VILLAS DEL ROSARIO GRACIAS, LEMPIRA Honduras, C.A. Telefax: 2656-1100

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el 12/09/2022 hasta la 13:15 pm en las oficinas de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

La apertura de ofertas se realizará por la Comisión de Evaluación en fecha 12/09/2022 a las 13:30, en casa Catarina del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

30, en casa Catarina del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

Mus

S.B. ANA DORIS REYES ALVARADO







# SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES I-01 CONTRATANTE

El Hospital Juan Manuel Gálvez promueve la Licitación Privada 025-2022 que tiene por objeto el suministro de: ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)

# I-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre el Hospital Juan Manuel Gálvez y el licitante ganador.

# I-03 OBJETO DE CONTRATACION SUMINISTRO DE 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)

### 1-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en castellano, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al castellano, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

## I-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: La Oficina de Logística y Suministros.

Ubicada en:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ COL.VILLAS DEL ROSARIO **GRACIAS, LEMPIRA** Telefax: 2656-1100 / 9577-9314

Correo Electrónico: logística\_suministroshjmg@hotmail.com

El día último de presentación de ofertas será: El 12 de septiembre del 2022 La hora límite de presentación de ofertas será: 13:15 p.m. del día 12-09-2022.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salon Casita Catarina a partir de las 13:30 p.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.







### I-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

# **I-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

# I-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta, en moneda de curso legal, (Lempiras).

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

# I-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los cinco (10) días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.







# **I-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

# I-9.1 Información Legal

- Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
- 4. Copia autenticada de RTN del oferente.
- 5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
- 6. Formulario de Presentación de Oferta.
- La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
- La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
- 9. Solvencia de INFOP (si aplica).
- 10. En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.

# **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES**

- Formulario de Presentacion de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
- 2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
- Garantia de Mantenimiento de Oferta original.

## Nota:

- Todos los documentos que no sean originales y se permitan sus fotocopias deberán ser autenticados (una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que anexe a oferta deberán ser autenticados (Una autentica de Firmas).







## I-9.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos
   *Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)* pueden ser
   evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos
   abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras,
   créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que Hospital Juan Manuel Galvez pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

## I-09.3 Información Técnica

- Fotocopia del Registro Sanitario de la Empresa.
- Fotocopia del Registro sanitario de cada partida solicitada. (Cuando aplique)
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación. (Cuando aplique).
- Presentar una muestra representativa de cada producto ofertado. (Cuando aplique).







# I-09.4 Información Económica

Plan de Oferta, en la siguiente forma:

# CUADRO DE REQUERIMIENTO Y CANTIDADES.

CODIGO	PARTIDA	UNIDAD DE PRESENTACION	NOMBRE DEL PRODUCTO / ESPECIFICACION TECNICA	EMPAQUE PRIMARIO	EMPAQUE SECUNDARIO	CANTIDAD REQUERIDA
	01	Libras	Carne molida agranel	bolsa	caja	800
	02	Libras	Carne de res para azar	bolsa	caja	1,500
	03	Libras	Chuleta fresca de cerdo	bolsa	caja	3,500
	04	Libras	Costilla de res	bolsa	caja	800
	05	Libras	Hígado de res	bolsa	caja	900
	06	Libras	Jamon normal	bolsa	caja	100
	07	Libras	Mondongo	bolsa	caja	800
	08	Libras	Pollo entero sin menudos	bolsa	caja	6,500
	09	Libras	Pescado tilapia rojo	bolsa	caja	2900
	10	Libras	Lomo de cerdo	bolsa	caja	800

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a Hospital Juan Manuel Gálvez en el lugar y fechas especificados en estas bases.

rhus







# I-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Período máximo para recibir aclaraciones [09/09/2022]

• Lugar: Oficina de Logistica y Suministros

• Fecha: [09/09/2022

• Hora: 10:00 am.

· Asistencia: opcional.

### I-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:1

# FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[Hospital Juan Manuel Galvez</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )	Table 1	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup> Otros aspectos verificables		

Wing

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.







# FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos Doscientos Noventa Mil Lempiras Exactos (L. 290,000.00)		
Demuestra endeudamiento menor a [insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]		To and the second
Autoriza que <i>Hospital Juan Manuel Galvez</i> ] pueda verificar la documentación presentada		

# 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

# 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Sanitario de la Empresa. Fotocopia del Registro sanitario de cada partida solicitada.(Cuando aplique)		p-manus manus

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación		Taxanana and a same a same and a same and a same and a same and a same a same a same and a same and
Presentar una muestra representativa de cada producto ofertado, cuando aplique.	Y T	

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

# FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.







### 1-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Hospital Juan Manuel Galvez y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Comité de Compras del Hospital Juan Manuel Galvez.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Comité de Compras del Hospital Juan Manuel Gálvez, realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

# I-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

# Disposiciones Generales del Presupuesto 2022

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.







# I-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 33 días presentar los siguientes documentos:

- Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).
- Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)
- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

My

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

# SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

# II-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Hospital Juan Manuel Gálvez nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

# II-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta noventa días después de la fecha de firma.

# II-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por el cumplimiento del suministro.

# II-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ COL.VILLAS DEL ROSARIO GRACIAS, LEMPIRA Honduras, C.A. Telefax: 2656-1100

# II-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
varias	Según Necesidad de la Despensa	varias

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.







Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades del Hospital Juan Manuel Gálvez, bajo ninguna circunstancia el Hospital Juan Manuel Gálvez estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

## II-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada una de las unidades a suministrar, deberá entregar ser entregada en el departamento del Almacén del Hospital Juan Manuel Gálvez según especificaciones de la Orden de Compra aprobada.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

# II-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

# a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: cinco días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual, en moneda de curso legal, (Lempiras).
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

# b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: cinco días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual en moneda de curso legal, (Lempiras).
- Vigencia: noventa días contado a partir de la recepción final.

# c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

 Plazo de presentación: cinco días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción. May







- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la recepción final.

# II-08 FORMA DE PAGO

El Hospital Juan Manuel Gálvez pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades acordadas entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

# II-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

# SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

# III-01 NORMATIVA APLICABLE

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos).
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos.
- El pliego de condiciones

7/2

III-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS III-03 ACCESORIOS III-04 SERIES







# Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas
1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde
intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la
actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o
incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del
representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del
representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los
documentos originales adjuntos]
Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de
conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el
Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su
autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de
conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

May







# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

- 1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
- 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
- 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
- 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
- Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]
- Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]
- Números de teléfono y facsímile: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]
- Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
- 7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
- Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Mis







# Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

Thus







- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día	del mes	del año	[indicar la fecha de la
firma]			[marcar la jeena de la

77







# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo	, mayo	r de edad,	de es	stado civi	il		_, de naci	ionali	idad
,	con	domicilio		en	1				
	1	у	con	Tarjeta	de	Identida	ad/pasapo	orte	No.
	actuando en	mi condic	ción d	e represe	entar	ite legal	de (I	ndica	r el
Nombre de la 1	empresa Ofere	ente / En d	caso d	e Consor	cio in	ndicar al	Consorci	o v a	lac
empresas que	lo integran)					, por	la presen	te H	ACO
DECLARACION	JUKADA: Qu	e ni mi	persor	ia ni m	i rer	resentac	la se en	cuent	tran
comprendidos	en ninguna de	e las prohi	bicion	es o inha	bilid	ades a q	ue se ref	ieren	los
artículos 15 y transcriben:	16 de la Le	y de Cont	rataci	ón del E	Estad	o, que a	continu	ación	se

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

Many







- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual fi	rmo la presente	en la ciudad de	,
Departamento de	, a los	días de mes de	de
Firma			

Mus

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).







# Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

May

Lista de Precios

	Total a company		A STANDARD CONTRACTOR OF THE PERSON OF THE P					
País d	País del Comprador			Monedas de co	nformidad con l	Monedas de conformidad con la Sub-cláusula 09.4 Fecha:	Fecha:	-
Honduras	uras			del IO-09			202	
							LPN No: 01-2022 Alternativa No:	7.7
							Página N° de	
1	2	3	4	5	9	7	8	6
1	Indicar nombre Fecha de Cantidad	Fecha de	Cantidad	Precio	cio	Total Lugar del Destino Impuestos	5	sobre Precio
	de los pienes	ciluega	física entregad	entregado en artículo	artículo	LIIIGI		
				[indicar lugar (Col. 4×5) de destino	(Col. 4×5)		articulo	(col. 6+8)
				-				
				cada artículo				
[indic	7	[indicar	[indicar el	[indicar precio	[indicar precio	Indicar el lugar de	el [findicar precio [findicar precio   Indicar el lugar de [findicar impuestos   findicar	[indicar
ar No.	de los Bienesj	la jecna de	de fecha numero	unitarioj	artículo]	destino convenido, según la CC-04	artículo] según la CC-04 otros pagaderos total	precio total por
de		entrega	unidades		•	Lugar de Entrega	Lugar de Entrega por artículo si el artículo]	
Artíc		ofertada	a proveer			del Suministro	contrato es	
lolu		]	y el				adjudicadoJ	
			nbre					
			de la					
			7					
			fisica de					
			mealaaj					
_								
No. of Concession, Name of Street, or other Persons, Name of Street, or ot							Precio Total	p
								The state of the s



Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha



# FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO
GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA №
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.  Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:
<ol> <li>Retira su oferta durante el período de validez de la misma.</li> <li>No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.</li> <li>Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.</li> </ol>
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.  En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de,  Municipio de, a los del año,

Ming

# Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.01-2022: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

# POR CUANTO

Firma:

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]
Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechado en el día de de 200_ [fecha de la firma]

Mund







# Formularios del Contrato

# 1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

### ENTRE

- [1] [indicar nombre completo del Comprador], una [ indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato"). ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

- 1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
- 2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
- (a) Este Contrato;
- (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
- (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
- 3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.







- 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
- 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
- 6. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA. **IMPARCIALIDAD** Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.-Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal

Ruy







competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.-Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

# 8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente

Luft







durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]









2. Garantia de Cumplimiento
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO
GARANTIA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO Nº:
DE COMPLIMIENTO Nº:
THOUSAND THE THEOLOGY
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar que el
Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados,
CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones
estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el
Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "" ubicado en
SUMA
AFIANZADA/ GARANTIZADA:
AFIANZADA, GARANTIZADA.
VIGENCIA De: Hasta:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL
MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA
RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE
EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA
PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN
SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO
ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA
JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA
PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
CONDICION.
A las Carantías Bancarias o fianças amitidas a favon DENEFICIADIO - debanía
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán
adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de
a los del mes de del año

FIRMA AUTORIZADA

Mm)







# 3. Garantía de Calidad<sup>4</sup>

# FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO
DIRECCION Y TELEFONO:
Fianza / Garantía a favor de, para garantizar la calidad  DE SUMINISTRO del Proyecto: "" ubicado en  Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado  .
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio, a los del mes de del año  FIRMA AUTORIZADA

the +

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.



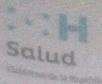




Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]
[GARANTIA / FIANZA]
DE ANTICIPO Nº:
FECHA DE EMISION:
AFIANZADO/GARANTIZADO:
DIRECCION Y TELEFONO:
[Garantía/Fianza] a favor de Hospital Juan Manuel Galvez para garantizar que e Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y e Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "Compra de Estufa Eléctrica Industrial de plancha" ubicado en Departamento de Cocina. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.
SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:
VIGENCIA De: Hasta:
BENEFICIARIO:
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EI MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEI BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEI TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.
En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de Municipio de, a los del mes de del año  FIRMA AUTORIZADA

Nuch





Gracias, Lempira 22 de agosto de 2022

DICTAMEN No. 005-2022-UAL-HJMG

S.B.
ANA DORIS REYES ALVARADO
Sub Director de Recurso
Hospital Juan Manuel Gálvez
Su Oficina

# Estimada S. B. Reyes:

En atención a su Oficio ADMON-HJMG No. 103-2022, mediante el cual remite para su revisión y dictamen, el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada Nacional No. 025-2022 PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes); al efecto, esta Unidad de Asesoría Legal emite el siguiente parecer.

PRIMERO: En relación al borrador de la Licitación Privada Nacional No. 025-2022 PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)", se sugieren las siguientes correcciones:

- a) Enumerar las páginas correspondientes a los números 14, 15 y 16.
- b) En la Sección CONTENIDO. Se deben especificar algunos ítems que no están descritos:

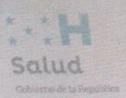
c.1) Pag. 10: I-10 REUNIÓN DE ACLARACIONES.

- c.2) <u>Corregir</u> I-11 Evaluación de las Ofertas, en dicho índice se describe que se encuentra en la página 9 cuando en la realidad se encuentra en la página 10.
- c) Corre agregado al expediente de la Licitación Privada Nacional No. 025-2022 PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)", debiendo tenerse como el borrador sujeto a dictamen legal el BORRADOR PLIEGO DE CONDICIONES PARA DICTAMEN, en el cual, a pagina 3 AVISO DE LICITACION se establece como fecha limite para presentar las ofertas el 12 de septiembre de 2022.

<u>SE SUGIERE</u>: que sea este borrador el que sea agregado en autos para efectos de completar el expediente de la licitación, debiendo agregarse posteriormente para los efectos legales subsiguientes, el pliego de condiciones CORREGIDO y que deberá ser el mismo que se pondrá a la venta a los proveedores interesados en presentar ofertas

SEGUNDO: El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece en el artículo 99 párrafo segundo, lo siguiente: "La correspondiente Asesoria Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberá introducirse las modificaciones correspondiente."

Many





Habiéndose revisado el pliego de condiciones para Licitación Privada Nacional No. 025-2022 PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (Carnes)", con el documento estándar de ONCAE, esta Unidad de Asesoría Legal es de la opinión: QUE UNA VEZ QUE SE EFECTÚEN LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

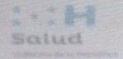
FUNDAMENTO LEGAL: artículos 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder ejecutivo; 98, 99, 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

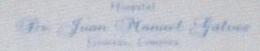
Atentamente.

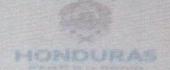
ABOG. CARMEN FLORENCIA ROSA ESPINOZA ASESORA LEGAL

c.c.: archivo









# AVISO DE LICITACION

Gracias, Lempira, Honduras, CA,

29/08/2022

### REPUBLICA DE HONDURAS

# HOSPITAL Dr. JUAN MANUEL GALVEZ LICITACION PRIVADA, LP-HJMG-025-2022

El Hospital DR. JUAN MANUEL GALVEZ de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

# 31110 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS. (Carnes).

El cual será financiado con Fondos del Tesoro Nacional, por medio de la Secretaria de Salud.

El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del 29/08/2022 en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, en la siguiente dirección:

HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ COL.VILLAS DEL ROSARIO GRACIAS, LEMPIRA Honduras, C.A. Telefax: 2656-1100

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el 12/09/2022 hasta la 13:15 pm en las oficinas de Logística y Suministros del Hospital Dr. Juan Manuel

Gálvez.

La apertura de ofertas se realizará por la Comisión de Evaluación en fecha 12/09/2022 a las 13:30, en casa Catarina del Hospital Dr. Juan Manuel Gálvez.

S.B. ANA DORIS REYES ÁLVARADO SUB DIRECTORA DE RECURSOS HOSPITAL DR. JUAN MANUEL GALVEZ 772